



DECRETO N° 3.331.- /

LAJA, octubre 29 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de PAULINA ARIZÁBALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M.;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.2009 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M.; por el día 29 de octubre del 2010.
- 2.- **DESTINO**, la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, a una Jornada de Capacitación en la Guía de Promoción Infantil.
- 3.- **PÁGUESE** a la funcionaria señalada en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 29 de octubre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JAIIPINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/SPD/jaiip.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233